



Senado avala crear Comisión Bicamaral

Su objetivo es evaluar labor de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad

El actuar de Fuerzas Armadas en labores de seguridad será revisado por legisladores.

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—naciones@eluniversal.com.mx

Como señala el artículo 5 transitorio de la reforma que prolonga la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028, el pleno del Senado aprobó la creación de una Comisión Bicamaral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública.

Durante la sesión ordinaria se avaló sin debate el acuerdo donde se establece que nueve senadores, más los diputados que se designe en San Lázaro formarán esta instancia legislativa que vigilará la labor de la Guardia Nacional.

El objetivo es el análisis y dictamen de los informes que remita el Ejecutivo federal sobre las acciones de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

Se acordó que la comisión será presidida por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal. La presidencia será rotativa entre ambas cámaras.

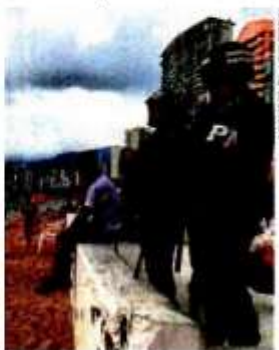
La Comisión Bicamaral la integran por el Senado: Da-

mián Zepeda (PAN); Jorge Carlos Ramírez (PRI); Clemente Castañeda (MC); Rogelio Israel Zamora (PVEM); Alejandro González (PT); Marcela Mora (PES); Miguel Ángel Mancera (PRD) y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural.

La Comisión Bicamaral deberá instalarse dentro de los cinco días siguientes a su integración y las decisiones de este órgano se adoptarán por el voto ponderado

de las y los miembros.

"Evaluar si la Fuerza Armada permanente cumplió, en el periodo correspondiente, con los criterios de participación en las tareas seguridad pública: extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, además de señalar las entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas", estarán entre sus funciones, se informó. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El actuar de Fuerzas Armadas en labores de seguridad será revisado por legisladores.